

LAS POLÍTICAS INDIGENISTAS EN EL MARCO DEL NUEVO IDEAL NACIONAL (1953-1958)

Carmen Laura Paz*

Resumen

Las distintas políticas del Estado venezolano en materia indígena se han distinguido carácter paternalista, populista e integracionista. No han tomado en consideración el modo de vida indígena con sus propias especificidades socio-culturales, dichas políticas condujeron a una descomposición de las formas de vida aborigen, la cual ha conducido a las mismas a la miseria y al abandono. El gobierno Perezjimenista no escapó a esta realidad, en el mismo se desarrolló un proceso orientado a impulsar la modernización del país, mediante la propuesta del Nuevo Ideal Nacional el cual estuvo dirigido a la transformación del medio físico y moral de los habitantes del país. La praxis de este gobierno consideró aspectos referidos a salud, educación y trabajo los cuales se abordaron pero que no lograron transformar la situación del indígena.

Palabras clave: Políticas indígenas, Estado, misiones, Nuevo Ideal Nacional, wayuu.

Recibido: 29-06-99 • Aceptado: 04-07-00

* Departamento de Ciencias Humanas, Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
Este trabajo fue realizado bajo la asesoría del historiador Mg. Manuel Suzzarini Baloa y de la Mg. Dilian Ferrer y contó con el apoyo institucional del Acervo Histórico del Estado Zulia, del Centro de Estudios Históricos de LUZ y del CONDES.

Indigenistas Policies in the Framework of the New National Ideal (1953-1958)

Abstract

The diverse policies of the Venezuelan State regarding indigenous matters have been distinguished by their paternalist, populist and integrationist approaches, respectively. They have not taken into consideration the indigenous way of life with its own socio-cultural specificities; those policies led to a decomposition of the forms of native life, which has led these same people to a life of misery and abandonment. The government of Pérez Jiménez did not escape this reality; during that regime, a process developed that was oriented toward driving the modernization of the country by means of the proposal for the New National Ideal, directed to the transformation of the physical and moral environment of the inhabitants of the country. The praxis of this government considered aspects concerning health, education and labor, but did not manage to transform the indigenous situation.

Key words: *Indigenous policies, State, mission, New National Ideal, Wayuu.*

1. Introducción

En Venezuela, a partir de 1940 se inició una coyuntura de mayor participación democrática, y fueron mayores las posibilidades de discutir nuevas ideas sobre la problemática de las poblaciones indígenas y sus culturas. Esta realidad se ilustró mediante la creación de espacios de discusión y asociaciones de carácter científico, así como, la creación de organismos del Estado que trabajaron en conjunto con las misiones. También se propuso la divulgación de temas y proposiciones sobre diversos aspectos de la realidad social venezolana y particularmente sobre las comunidades indígenas.

Un acontecimiento que tuvo alguna incidencia en la apertura hacia la población indígena fue la Convención de Pátzcuaro, celebrada en 1940; Venezuela asistió así como así como otros representantes de América Latina; se plantearon los primeros análisis y propuestas para integrar al indígena a la nación, de políticas específicas en vista de la situación de subordinación económica, social, jurídica y política de los indígenas de América. Apenas diez países ratificaron esta

propuesta en la Convención, en tanto que otros dos los hicieron posteriormente, Venezuela se adhirió el 9 de junio de 1948.

En 1948 se constituyó la Comisión Indigenista Nacional, como órgano consultivo dependiente del Ministerio de Relaciones Interiores y adscrito a la Dirección de Justicia¹. La Comisión estaba formada por nueve miembros que trabajarían con carácter *ad-honorem*, con el propósito de “mejorar” las condiciones de vida del indígena. Inició sus trabajos en marzo de este año con fines muy claros enmarcados en un nuevo enfoque del indigenismo² pretendía superar la apatía generalizada sobre este problema, debía “organizar y encaminar el joven organismo indigenista, romper el desgano propio del medio que durante tanto tiempo había dejado el problema indígena a un lado, acaso más por desconocimiento de su importancia que por otras razones³.”

En el contexto del gobierno de Marcos Pérez Jiménez, el indigenismo venezolano planteaba la necesidad de crear una práctica que estuviese en consonancia con los planteamientos del Nuevo Ideal Nacional, el fin era asimilar al indí-

- 1 En los inicios de la Comisión, su labor fue de estudio y organización para fines consultivos y de asesoría, sin recursos, ni personal adecuado para el desarrollo de los trabajos de campo. Sin embargo, algunos de sus nuevos miembros, se encaminaron a la realización de viajes de exploración en zonas indígenas para conocer de cerca los problemas de la población aborígen en Zulia, Anzoátegui y el entonces Territorio Federal Amazonas (**Boletín Indigenista Venezolano** en adelante **BIV**, 1953: 12-13, 1953).
- 2 El enfoque asimilacionista del indigenismo postula la asimilación del indígena a la cultura e idioma de la sociedad envolvente, aunque con diferencias de énfasis, expresadas en varias posiciones: **paternalista**, por la cual el estado o entes privados deben intervenir para facilitar la asimilación; **desarrollista**, propone la eliminación de las economías tribales e incorporación del indígena al proceso de producción industrial; **aislacionista**, concibe que las culturas indígenas desaparecerán inevitablemente, aunque no se provoquen o promuevan externamente cambios culturales, sociales, económicos y/o lingüísticos; **clasistas**, esta posición interpreta el fenómeno étnico como un problema de lucha de clases desposeídas (**Diccionario de Historia de Venezuela**, 1988: 537).
- 3 Esta Comisión representa el inicio del indigenismo oficial, que es un tímido y confuso ensayo del Estado para atender el problema del indígena; la misma no llegó a generar el desarrollo de una ideología y de una política indigenista propia e independiente (Ortín de Medina, 1985: 95).

gena en el proceso de modernización del país impulsado por su política de gobierno. Se programó un plan de trabajo y una serie de actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida del aborigen. En este trabajo se analizará el impacto e inserción que originó en las comunidades indígenas la puesta en práctica de esas políticas indigenistas desarrolladas por el régimen.

En este panorama, se observó que las poblaciones indígenas, fueron concebidas como un problema administrativo y de naturaleza política, el Estado tenía competencia directa; para el gobierno este tema era un problema. Era visto por el Estado Nacional “mediante una ideologización típicamente evolucionista, la misma fundada en sus propias percepciones sobre **progreso y desarrollo**, concluía en una solución que sólo encontraba salida apropiada mediante la **civilización**” (Rodríguez, 1991: 24). Esta posición, entonces, asume que las políticas estaban dirigidas a la solución de los problemas de las comunidades indígenas sobre la base de una **paulatina integración** y su articulación progresiva a la sociedad nacional.

2. La propuesta del Nuevo Ideal Nacional

Durante los años 1948-1958, el régimen del Pérezjimenismo estuvo basado en el predominio del poder y el militarismo. Marcos Pérez Jiménez se consolida en el poder de forma personalista entre los años 1952-1958. El 17 de abril de 1953, es nombrado Presidente Constitucional y en su discurso de 19 de abril, anuncia el restablecimiento de la Constitucionalidad, que estaría proyectada en la doctrina del “Nuevo Ideal Nacional”. Bajo esta consigna se perseguía “la transformación del medio físico y mejoramiento racial, moral, social, intelectual y material de los habitantes del país” (Castillo D’Imperio, 1990: 35).

La importancia que le otorga a la modernización del país, entendida desde el punto de vista positivista, es un proceso que supone el mejoramiento del medio físico y el progreso de los ciudadanos. En este contexto se da la instauración de una nueva autocracia militar, orientada a impulsar un activo proceso de modernización en la base material del Estado Nacional, “retomando en lo cultural los símbolos de la nacionalidad y de la autoctonía populista” (Vargas y Sanoja, 1993: 119-120).

El 25 de abril de 1954, el Presidente en su Mensaje al Congreso, expone lo que se denominó **la estructura técnica de las funciones estatales**⁴ la cual

no es otra cosa que la clasificación de los más altos organismos de la administración del Estado (**Diccionario de Historia de Venezuela**, 1998: 924). Las acciones del régimen en materia indígena van a estar canalizadas en primera instancia por el Ministerio de Justicia, prestándoseles así, sólo los servicios generales y de asistencia social. A partir de 1953, toman importancia los asuntos indígenas, con lo cual pone de manifiesto, “el firme propósito del gobierno de encarar el problema indígena, de manera sistemática, hasta alcanzar la incorporación del indio todavía marginado a la vida nacional”. Esta afirmación consolida la idea del Estado de insertar al indígena dentro del proceso histórico (**BIV**, 1953).

Las distintas instancias oficiales que orientan el desarrollo de los programas indígenas, se encuentran muchas veces imbuidas en un discurso fundamentado en aparentes respuestas liberadoras que pretenden arrojar al indígena de manera acelerada (Serbín y González, 1980: 18). De esta manera en la doctrina del Nuevo Ideal Nacional, el Estado prosigue con el papel que venía desempeñando desde finales del gomecismo de “agente histórico fundamental” dentro de la sociedad Venezolana, en la medida que se apropia de un discurso y de una práctica política en función de la modernización del país (Suzzarini, 1991: 49).

El Nuevo Ideal Nacional impulsado por la tesis positivista, que proponía el desarrollo unilineal de la sociedad fue lo que le dio consistencia a la propuesta; en la misma convergen por una parte, planteamientos modernizadores⁵ y por otra parte se engranan a un discurso de la patria. En este sentimiento nacional, planteaba la necesidad de incorporar al indígena por ser factor integrante de la nación. Prevalció en ese momento es un discurso que fundamenta la necesidad de transformación de la realidad indígena. Esto manifiesta un rechazo implícito

4 Esta se dividió en tres grupos: **el de alta política**, formado por el presidente de la república y los Ministerios de Relaciones Interiores y de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Hacienda; **el del grupo de producción**, integrado por los Ministerios de Fomento, Agricultura y Cría, de Minas e Hidrocarburos, de Obras Públicas y del Trabajo que encuadra a lo relativo a la transformación racional del medio físico; y **el de servicios generales**, constituido por el de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio de Educación, de Justicia y de Comunicaciones que corresponde al mejoramiento moral, intelectual y material de los habitantes del país.

5 Las aproximaciones positivistas en el estudio de los hechos sociales encuentran en los trabajos de Comte, Stuart Mill y Durkheim por ejemplo, sus más conspicuos representantes (Rodríguez, 1991).

a las formas de vida de las sociedades aborígenes, en la medida que la nación es el factor preponderante, a la cual el indígena se tenía que incorporar “civilizado”.

El régimen de Pérez Jiménez, encarnando la propuesta del Nuevo Ideal Nacional, se afina en las ideas del positivismo científico, mediante su idea del proceso unilineal que presupone que “el progreso absoluto estaría ubicado sólo en los centros urbanos industriales y el atraso de la periferia desarrollada, no urbanizada y en última instancia, selvática, indios, negros y en fin primitivos” (Luzardo y otros, 1981: 17). Es así como, manifiesta la idea de la raza superior, el discurso expresa el propósito del “mejoramiento del componente ético de la nación”, al superar las condiciones “morales, intelectuales y materiales” de los habitantes del país mediante la transformación del medio físico (Castillo D’Imperio, 1990: 41).

Esta visión responde a una concepción positivista correlativa a la conquista del mundo por occidente, por ello se fomenta la inmigración europea, para lograr una mezcla racial y cultural; subyace un discurso ideologizador que sirve para argumentar “la flojera típica” del venezolano debido a las raíces indígenas, el propio Pérez Jiménez expresa: “nosotros dentro de nuestra conformación indígena tenemos tendencia a la pereza. Y si podemos alimentarnos sin trabajar lo hacemos” (Castillo D’Imperio, 1990: 41).

Esta afirmación evidencia una concepción europocéntrica que menosprecia los aportes indígenas, en la medida que se atribuyen cualidades que falsean la identidad del indígena y por consiguiente, del venezolano. Se niegan los aportes de los diferentes grupos étnicos multidiversos que componen a Venezuela para ese momento, lo que indica la no-integración y fragmentación de la sociedad venezolana.

Igualmente, sirve para explicar la acción del gobierno en su pretensión de integrar la cultura indígena a la cultura nacional, en consonancia con los planteamientos del Nuevo Ideal Nacional, en la misma convergen rasgos provenientes de la concepción positivista de desarrollo social, la cual presupone la necesidad del “orden y progreso” como condición para lograr el desarrollo de los pueblos. Mediante estas ideas, se percibe a los indígenas como seres inferiores, incapaces como grupo humano de afrontar y responder a las exigencias de un proceso de desarrollo económico acelerado.

Laureano Vallenilla Planchard, ideólogo del régimen y del Nuevo Ideal Nacional, plantea una visión europocéntrica al negar lo específico del proceso histó-

rico al sostener planteamientos que rechazan lo autóctono, tal como sigue “No somos anti-indigenistas, pero nos felicitamos de que en Venezuela no haya indios y nos oponemos al mantenimiento de tradiciones que son fruto de la miseria, ignorancia y el atraso” (citado por Castillo D’Imperio, 1990: 119).

El indigenismo tradicional expresaba la idea de “civilizar” y “modernizar” al indígena por considerar sus valores culturales como atrasados, incivilizados y salvajes. De allí que justifiquen toda una serie de ideas dirigidas a acabar con los modos de vida de estas comunidades. Hasta mediados del siglo XX, esta tendencia se va a apoyar en algunos “constructos ideológicos” como son los siguientes: “el atraso de nuestras sociedades indígenas, su fácil eliminación por parte de los conquistadores –a causa de su debilidad– y su reducción demográfica casi definitiva –por lo que resultaría irrelevante estarse ocupando de una exigua minoría cuyo próximo y seguro destino es desaparecer–” (González Ordosgoitti, 1991: 11).

Así mismo, estas ideas europocéntricas guardan consonancia con los planteamientos del Nuevo Ideal Nacional, el cual propone el mejoramiento de la “raza”⁶ entre sus planteamientos. Además la propuesta del Nuevo Ideal Nacional es contradictoria porque si bien trata de forjar una nación a través de mejoramiento moral y físico de los habitantes del país, se considera que ante la nación todos deberían ser iguales y respetar las culturas de estas sociedades que conforman la nacionalidad. Entonces se trata de eliminar los valores de estas sociedades en aras de “civilizarlas”. No obstante, los cambios son aparentes, ya que no se crea una política coherente con estas realidades, sino que utilizan los mismos mecanismos utilizados desde la colonia como lo son las Misiones.

3. Las misiones como instrumento de civilización

6 Esta categoría expresa un rechazo hacia las sociedades aborígenes, al proponer la superioridad de la raza europea. Estas ideas de corte evolucionista describen que estas sociedades son primitivas, de allí pasan a la barbarie y luego a la civilización. Este enfoque se contrapone a la tesis de desarrollo multilineal por el cual cada sociedad tiene su propio ritmo histórico. Por ello no se puede mejorar una raza, porque hay una sola raza la humana, lo que sí hay son diversidades culturales.

Durante el régimen de Marcos Pérez Jiménez, se crean organismos que van a representar al Estado venezolano en su labor indigenista, como el Ministerio de Justicia a través de la Comisión Indigenista. Las actividades que se realizaron sólo se centraron en las áreas de misión, cuyas funciones estaban dirigidas a prestar una “estrecha colaboración” a las misiones católicas que, como ya sabemos, tenían contratos con el Estado Venezolano desde 1915, para “la protección, cristianización educación y asimilación de los indígenas de las distintas comunidades que ocupaban diversas regiones del territorio nacional”⁷.

Gómez también ejerció un gobierno con basamento filosófico de tipo positivista, en materia indígena promulga la Ley de Misiones que regulaba la actividad misionera en el país. Esta ley intentó armonizar las innovadoras ideas antropológicas positivistas de la época con la experiencia misionera de la colonia. De manera que la ideología misionera, bajo el pretexto de “evangelizar y civilizar”, considera al indio como menor de edad y huérfano. La orientación básica del indigenismo era al igual que en la colonia, la de “reducir y atraer” a la vida ciudadana las comunidades indígenas como si se tratase del siglo XVIII, con el mismo lenguaje de los colonizadores. El Estado delega en las Misiones la responsabilidad sobre los indígenas.

A partir de 1952, “los asuntos indígenas” pasan a depender de la Dirección de Cultos del Ministerio de Justicia, lo cual correspondía con la práctica política cuyo enfoque estaba basado en la necesidad de “civilizar” a esas sociedades. En aras de la “civilización” del indígena, el régimen apoyó las Misiones en el marco de la política oficial, la cual estaba delimitada por criterios dirigidos a la asimilación de aquellas comunidades y “pueblos de indios” a la sociedad nacional. Suzzarini Baloa, afirma: “cómo la acción oficial se fundamenta en una legisla-

7 Es necesario destacar que los Misioneros publicaron obras de interés lingüístico y etnográfico referentes a las comunidades indígenas con las cuales han estado en contacto en Guayana, en el Bajo Orinoco y en el Zulia, mediante su revista mensual **Venezuela Misionera**, la cual contiene gran información sobre el indigenismo y sobre las obras misioneras que están a su cuidado. Sin embargo, las publicaciones para el periodo estudiado no se han localizado, las cuales permitirían una mayor profundización del tema, en este aspecto. Sin embargo, en el Boletín Indigenista Venezolano se incluyen algunos informes sobre las distintas misiones que se localizan para el momento (1953-1958).

ción atrasada que no ha sido revisada desde 1915, cuando fue promulgada la Ley de Misiones, en la cual descansa la posición estatal con relación a los indígenas venezolanos” (1991: 58).

El gobierno de Pérez Jiménez seguía dejando en manos de las misiones religiosas toda la acción dirigida a la integración de aquellas comunidades, cumplida mediante mecanismos orientados hacia la civilización y evangelización muchas veces compulsivas, de los diversos grupos asignados a través de los convenios que se realizaban entre el Estado y las Misiones⁸. El Estado delegó en los misioneros de las distintas órdenes religiosas las funciones que le correspondían. En 1953 se localizan las Misiones del Caroní a cargo de los misioneros capuchinos y franciscanos con jurisdicción en el Estado Bolívar y Territorio Federal Delta Amacuro, el Alto Orinoco de los padres salesianos, en jurisdicción del entonces Territorio Federal Amazonas y la Guajira-Perijá de los padres capuchinos, con jurisdicción en el Estado Zulia (**BIV**; 1953: 190; 1954: 53).

También se incorporaron a esta labor misionera las sectas fundamentalistas, tales como las Nuevas Tribus que desde el año 1954 gozaban de un permiso emitido por Pérez Jiménez y recibieron el total apoyo del mismo. En un primer momento sus acciones se desarrollaron en el entonces Territorio Federal Amazonas y de allí se fueron extendiendo lentamente a otros lugares tales como: Delta Amacuro, los Estados Bolívar, Monagas y Apure. Esta “labor misional” en estos días está diseminada en las comunidades indígenas: Ye’Kuana, Piaroa, Curripacos, Yanomami, Baniva, Warao, Guahibo, entre otros.

En la actualidad, el caso de las Nuevas Tribus constituye un problema de Estado por la penetración a las poblaciones indígenas ejerciendo una labor etno-

8 Se dieron durante todos estos años varios convenios entre el Estado y las Misiones. En 1922, el primer convenio, por medio del cual se le asignó las Misiones del Caroní, parte del Estado Bolívar y todo el Territorio Delta Amacuro. En 1937, el segundo Convenio Misional entre el Ejecutivo y la sociedad salesiana. En 1944, el tercer Convenio Misional entre el Estado y los padres capuchinos, se le adjudican las zonas de Perijá y la Guajira. En 1956, se verificó el cuarto convenio misional entre la Orden Capuchina y el Ejecutivo, las primeras obtienen la Misión de Tucupita en el Territorio Federal Delta Amacuro. En 1967, el quinto convenio por medio del cual la Orden capuchina se le adjudica los territorios del Caroní y Tucupita. Lo que revela la continuidad y vigencia de la Ley de Misiones (Ortín de Medina, 1985).

cida en las mismas, así como también la invasión foránea, el narcotráfico, el espionaje, vale decir que “poseen toda una infraestructura de avionetas, pistas de aterrizaje, construidas en forma estratégica, recursos para el mantenimiento diario de personas que entran y salen del país” (Luzardo y otros, 1981: 14). El Estado no ha podido controlar las actividades de las Nuevas Tribus, “son un Estado dentro de otro Estado”. Sus actividades han sido muy cuestionadas por la violencia irracional contra el indígena y los mecanismos de persuasión que han degradado las comunidades en las cuales operan.

La penetración de los misioneros norteamericanos siempre ha encontrado resistencia en las distintas comunidades, sobre todo en los Yekuana del Cunucunuma, cuya evangelización a partir de 1956 ha sido, según afirma Arvelo Jiménez “la fuerza externa que más ha perturbado e incidido recientemente sobre esta sociedad. Otras fuerzas igualmente exógenas han provocado reubicaciones geográficas o cambios económicos y políticos pero esta nueva presión representa una amenaza directa sobre el sistema de valores y creencias de la sociedad y está encaminada a modificar los principios organizativos que dan coherencia a la vida dentro del pueblo y las relaciones entre los pueblos” (Luzardo y otros, 1981: 232).

El papel ideologizador desempeñado por la evangelización bajo sus diversas variantes (católica, protestante) ha incidido en la polarización de población en indígenas evangélicos y no evangélicos, y lo más grave en un resquebrajamiento de su estructura comunitaria, vergüenza étnica y despojo cultural que se proyecta hasta los momentos con nuevas estrategias de integración mejoradas a través de la educación y de los medios de comunicación. Lo que indica un futuro desesperanzador para el derecho de estos pueblos a decidir por sus destinos y profesar la religión y cultura ancestral con libertad e incorporarse a la modernidad desde sus propios términos.

4. Las políticas indigenistas en el Nuevo Ideal Nacional

En 1952 por orden del Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Justicia –mediante la Comisión Indigenista, se encarga de los asuntos y problemas indígenas de la nación⁹. La creación de la Oficina de Asuntos Indígenas en 1953 sería el ente gestor de las recomendaciones de la Comisión Indigenista que seguiría

existiendo, la cual será en adelante la responsable de todos los asuntos concernientes a lo que se ha denominado “el problema indígena”, a cargo de los miembros indigenistas, los cuales afirman “los que hemos convivido con el indio, conocemos perfectamente la significación bio-social de la raza aborigen en la construcción de nuestra nacionalidad, y por esta razón que en Venezuela tanto en otros tiempos como en la actualidad, se ha luchado y se lucha por acabar con la incomprensión y menosprecio que muchos sienten todavía por el aborigen” (**BIV**, 1953: 42). La población indígena de Venezuela, según datos y estadísticas para 1953, cuenta con 100.000 indígenas:

...existiendo en cuanto a su ascendencia o características raciales, más de 25 tribus diseminadas en todo el país, que acusan más población indígena en el Estado Zulia, con sus tribus de Guajiros, Motilones y Paraujanos; en el Territorio Federal Amazonas con los Guaika, Makiritares, Mandaguacas y Piaroas; en el Territorio Federal Delta Amacuro con los Waraúnos, en el Estado Apure con los Yaruros, Guahibos, Salivas y Chiricoas, en el Estado Bolívar, con los Makiritares, Arekunas, Taurepanes, Cirianos, Kamarakotos, Panares, Piapocos y Muñangones (**BIV**, 1953:166).

A primera vista esta diversidad étnica nos habla de una diversidad cultural, pero en el fondo revela una sociedad no integrada –a nivel nacional– en la cual predomina un irrespeto y desconocimiento hacia la cultura ajena, por ende, el menosprecio hacia los indígenas, en la medida en que se les denomina con nombres que no se corresponden con su propia autodenominación, tales como guajiros (Wayuu), motilones (Yukpa y Barí) y paraujanos (Añu), con respecto a

- 9 La Comisión Indigenista se establece por decreto N° 377 del 14 de marzo de 1952 como dependiente del Ministerio de Justicia, se realizó la organización de la Comisión Indigenista, con las siguientes finalidades: a) Estudiar la situación jurídica de los indígenas, su demografía, condiciones sociales y económicas, su desarrollo cultural, educativo y sus necesidades en general; b) Incrementar las investigaciones antropológicas, etnológicas, históricas y bibliográficas que sirven de base a la solución práctica de los problemas económicos-sociales de los indígenas; c) Informar trimestralmente al Ministerio de Justicia, y cada vez que circunstancias especiales lo requieren, sobre la marcha de sus trabajos y sobre todo lo necesario y conveniente a la protección de los indígenas y de sus tierras y a la elevación del nivel de vida de aquellos, debiendo cooperar dentro de estos fines, con las misiones religiosas contratadas por el Estado (Fray Cesareo de Armellada, 1977: 361).

los indígenas del Estado Zulia y así igualmente pasa con los demás grupos étnicos los Guaika (Yanomami), Makiritares (Yekuana), Mandaguacas y Piaroas del Territorio Federal Amazonas; en Delta Amacuro con los Waraúnos (Warao), en el Estado Apure con los Yaruros, Guahibos, Salivas y Chiricoas, en el Estado Bolívar, con los Makiritares (Yekuanas), Arekunas, Taurepanes, Cirianos, Kamarakotos, Panares (E'ñapa), Piapocos y Muñangones.

El gobierno delegó funciones en los Ministerios para que se encargaran del referido problema indígena. Requirió para ello la cooperación Interministerial¹⁰, así trabajaron en conjunto con el Ministerio de justicia; el de Trabajo el cual se encargó de todo lo referido al trabajo indígena, el Ministerio de Agricultura y Cría de los aspectos agropecuarios y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, atendería los problemas médicos y de salubridad de la población indígena¹¹. En este sentido, los propósitos estaban dirigidos a la transformación moral, intelectual y material de los indígenas del país mediante un plan de trabajo¹².

Dicho plan de trabajo, encontró su concreción durante el régimen descanso en una filosofía dirigida a “civilizar e integrar” al indígena en el proceso del Nuevo Ideal Nacional. En este programa se desconoció las especificidades de cada uno de los grupos étnicos y el respeto a su autonomía cultural, se intentó por todos los medios asimilar al indígena a la nación para ello se abordaron aspectos tales como: el uso de la tierra, el trabajo y la educación, entre otros.

10 La creación de organismos del Estado que trabajarían con las Misiones, para abordar los asuntos indígenas oficiales, es lo que se denominó para ese entonces la Cooperación Interministerial, de manera que entraban en la actividad indigenista los aportes técnicos y recursos de los distintos Despachos, según sus distintas esferas especializadas.

11 En este plan de trabajo se contempla la situación general primero y se establecen normas prácticas para encarar el problema indígena mediante la cooperación interministerial, con el aporte de los gobiernos regionales de aquellas entidades regionales que tienen población indígena, sin excluir las obras misioneras de las Misiones Católicas que se rigen por los respectivos convenios suscritos con el Ejecutivo Federal.

12 Este plan abarca la política indigenista que el gobierno nacional programaba desarrollar durante el régimen, el cual consideraba los siguientes aspectos: Generalidades, Quiénes son los indios, El indio y la tierra, Sanidad Médica, Educación y enseñanzas técnicas, Inspectorías del trabajo, Recomendaciones: a) La Cooperación Interministerial, b) La Cooperación de determinadas Entidades Federales, c) La Comisión Indigenista Nacional.

El gobierno requirió establecer medidas especiales dirigidas hacia los grupos indígenas para facilitar la labor de las Misiones Religiosas quienes celebraron Convenios con el Ejecutivo. Una de las medidas estaban relacionadas con la “prohibición o reglamentación del expendio de bebidas alcohólicas en las zonas de trabajo habitadas por los indios, con particular referencia a Ziruma en el Estado Zulia, y Urimán y otros centros misioneros del Estado Bolívar (BIV, 1953: 21;1955-1957, 160).

Al analizar las medidas político-administrativas dirigidas hacia las comunidades indígenas se observa que la condición en que fueron considerados los indígenas fue de minusvalía. Esta concepción está en contradicción con lo que la filosofía de la propuesta del Perezjimenismo señalaba “a todos los habitantes del país”, los indígenas no fueron como el resto de los demás habitantes del país, fueron excluidos ya que continuaron como una minoría sin derechos y explotada. Otro aspecto referido al trabajo indígena, la situación es igualmente contradictoria, por un lado el Ministerio del Trabajo realiza viajes de inspección para controlar los problemas relacionados a la materia contractual del indígena así como los referidos a la explotación laboral del indígena¹³ y por el otro, se fomentan condiciones de explotación al propiciar que los indígenas firmen contratos de servidumbre con las petroleras y otras empresas, la cual se expresaba en los términos de la siguiente afirmación “se circunscribe a las faenas características de la explotación del caucho, a las cosechas de arroz y otros frutos, al pastoreo y al trabajo en los aserraderos y en muy escasas proporciones en el trabajo de las minas” (BIV, 1953:181).

El plan de trabajo propuesto por la Comisión Indigenista, durante el régimen de Marcos Pérez Jiménez estuvo dirigido a: “proteger jurídicamente la tierra de los indígenas”¹⁴, específicamente se recoge en el **Boletín Indigenista**

13 La Comisión Indigenista presentó un plan al despacho de Gobierno para ser llevado a cabo por el Ministerio del Trabajo, sobre la intervención y vigilancia por parte de funcionarios del Trabajo respecto a los problemas de trabajo del indígena en la región del Bajo Orinoco, Territorio Federal Delta Amacuro.

14 Es necesario destacar, que la Comisión Indigenista, ya poseía para este entonces expedientes sobre los problemas de las comunidades indígenas de Cachama, San Joaquín de Parire, Santa Rosa de Táchata, Tabaro, Mamo, El Pao, Cabeceras de El Pao, Santa Clara de Aribí, El Guasey y Clarines. También reciben diversas peticiones hechas por parcialidades indígenas de otras regiones del país entre las que figuran las de El Cazabe y Kamarata, en el Estado Bolívar, así como de la Guajira y la Sierra de Perijá en el Esta-

Venezolano el caso de los Kariña, indígenas del oriente del país, cuyos problemas se relacionan principalmente con la tenencia de tierras tradicionales de los antiguos repartimientos de la colonia, por lo que la Comisión Indigenista “atendiendo a diversas reclamaciones hechas por comunidades indígenas en relación con sus títulos de propiedad de tierras comunales, servidumbre y otros asuntos que han venido afectando la tenencia de la tierra y uso de las propiedades comunales” se avocó a la solución de los problemas planteados, por “lo que ha llevado al ánimo de los interesados la seguridad de que el Gobierno tiene el propósito de proteger los intereses de esas minorías que hasta ahora no habían contado con el suficiente apoyo de un organismo oficial competente” (**BIV**, 1953: 16-17).

Dichas reclamaciones obedecen a la presión ejercida por las Compañías petroleras y mineras, las comunidades indígenas acuden al Ejecutivo Nacional, solicitando asesoramiento antes de celebrar cualquier contrato. La participación de la Comisión Indigenista permitió determinar legalmente los terrenos de las Comunidades, para evitar conflictos con algunos criollos que querían expropiar sus tierras. Esta primera etapa permitió el avance hacia la II Etapa del Programa Indigenista que consistió en desarrollar un programa de Educación Fundamental, para elevar el nivel socioeconómico del grupo, en la medida que se beneficiarían de la educación y del fomento de la agricultura (**BIV**, 1954: 5).

Otro de los aspectos más importantes de las actividades indigenistas, desarrolladas durante la dictadura, fue a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el cual consistió en prestar sus servicios médicos mediante la creación de Unidades Médico Sanitarias fluviales¹⁵ para atender problemas de salud de las poblaciones de indígenas del Amazonas y Bolívar. Estas unidades médico fluviales se crearon con el objetivo de asistir a las comunidades indígenas inac-

do Zulía; también han sido consideradas, estudiadas y recomendadas las medidas correspondientes a su solución (**BIV**, 1953:171/361-362; 1954:15-17; 1955-1957: 60).

15 Las unidades eran las siguientes: La unidad flotante médico sanitaria Dr. J.M. Agosto Méndez, que brindaba asistencia a la amplia región deltana del Alto Orinoco, a la comunidad warao en las áreas de medicina tradicional, medicina preventiva e higiene escolar. La unidad médico sanitaria flotante Dr. Pedro Felipe Arreaza Calatrava, era una unidad móvil que funcionaba en los ríos Apure, Arauca y Capanaro. Otra unidad médico sanitaria flotante era “Dr. Arnoldo Gabaldón, que funcionaba en los ríos Orinoco y afluentes.

cesibles, por ello “la comunicación fluvial es el único medio práctico para visitarlos, ya que las tierras hállanse densamente cubiertas de selva y son en gran parte cenagosas” (BIV, 1953: 176).

Uno de los aspectos que más perturbaron al régimen fue que se aceleró el proceso de migración indígena a la zona urbana que se observó en la masificación de personas en los alrededores de la ciudad, tal era el caso de Maracaibo con la migración de indígenas Wayuu. Se procedió a reubicar en el medio rural los indígenas no adaptados a la vida urbana, residentes en los barrios de Maracaibo, caso que merecía especial consideración era el de la población de Ziruma, pues, “envuelve una valiosa experiencia con resultados no sólo negativos, sino aún perjudiciales” dichos resultados fueron “...desastrosos para los indios transplantados, constituyendo Ziruma hoy un problema social infinitamente más grave que el que ofrecían esos mismos indios en su precario ambiente natural” (BIV, 1957:18).

La medida de reubicación de indígenas se complejizó aún más porque la migración no se detuvo, a pesar de las medidas del gobierno, no pudo controlarlo, las condiciones de vida de estas poblaciones eran de extrema miseria y abandono tanto en los barrios como en los poblados. Este problema requirió de un esfuerzo mayor, no obstante fue en vano, lo que evidencia la contradicción de la política de integración del indígena. En este sentido cabe preguntarse ¿en que términos se debe dar la integración? ¿En condiciones de miseria y en detrimento de sus modos de vida? ¿En qué consiste la verdadera civilización? ¿Eran unos salvajes a los cuales había que civilizar? El gobierno no tenía en este sentido una política eficaz para abordar a las comunidades indígenas urbanas¹⁶.

16 El gobierno, no tenía en este sentido una política eficaz para abordar las comunidades indígenas urbanas, sin embargo, requirió lograr la cooperación de algunas Entidades Federales, para ayudar a los indígenas de su respectiva jurisdicción. A este respecto, el Gobernador del Estado Zulia, Apolodoro Chirinos, creó en 1953 la Comisión Indigenista del Zulia, el cual se constituyó con siete miembros principales y siete suplentes con el fin de asistir a la población indígena “por medio de una acción y práctica eficaz a fin de incorporar al indio a la vida civilizada y capacitarlo para el ejercicio de sus derechos civiles”. Añade que para el mejor desarrollo de esa campaña patriótica, es aconsejable constituir un comité que estudie, observe y formule las indicaciones que considere oportunas y convenientes para lograr el objetivo. Es así como se creó el Comité Promejoramiento de Ziruma, que luego se convertiría en el Comité Promejoramiento del

Para una mayor proyección de su política se creó el día del Indio Venezolano, establecido por el Ejecutivo Nacional, el 19 de abril de 1955¹⁷, acorde con la ideología del Nuevo Ideal Nacional que considera “que siendo el 19 de abril uno de los días de fiesta nacional más gloriosos en el calendario patriótico, es razón suficiente para que sea esa y no otra la fecha consagrada al indio venezolano”. En tal sentido el gobierno designa la Comisión Pro-mejoramiento del Guajiro, para hacer “sentir su preocupación sobre el objetivo de mejorar la vida del guajiro, por medio de su transformación moral y social”. Le solicitó al Ejecutivo un edificio que se encontraba ubicado en la zona de Ziruma, para destinarlo al Internado Misional para niñas y jóvenes guajiras (**Memoria y Cuenta de la Asamblea Legislativa del Estado Zulia**, 1955: 82). Vista la solicitud se cedió el espacio físico.

En cuanto a la Educación, el gobierno de Pérez Jiménez decretó la Ley de Educación el 22 de julio de 1955, con la finalidad de la “formación y desarrollo intelectual de los habitantes del país y contribuir a su mejoramiento moral y físico”. La referida ley, en su artículo 85 disponía que la enseñanza de los indígenas tendrá por objeto “incorporarlos culturalmente al nivel general del país, y su civilización y adoctrinamiento se harán según los métodos que establezca el Ejecutivo Nacional”. Asimismo, “la consecución de los propósitos señalados no podrá hacerse por la fuerza ni sometiendo a los indígenas a medidas de violencia que lesionen su integridad física, moral o social” (Armellada, 1977: 369).

Esta ley de Educación, proponía la “civilización y adoctrinamiento” del indígena, violentaba su modo de vida al colocarlos en situación de desventaja como si fuese igual que en el régimen español “menor de edad” al dejar en las Misiones el papel de adoctrinar a las comunidades. Se agrega a esto la intromisión de sec-

Guajiro, este tenía mayor radio de acción porque abarcaba los distritos y poblaciones que tenían habitantes Wayuu (**Memoria y Cuenta de la Asamblea Legislativa del Estado Zulia**, 1953).

17 Para celebrar el día del indio, se realizó en 1955 el Gran Festival Folklórico, en el Estadio Olímpico al cual asistieron 502 parejas, entre las cuales se asistieron 60 parejas de bailes integradas por guajiros enviados por el Concejo Municipal del Distrito Páez, quienes interpretaron la danza tradicional de los wayuu la yonna –mal llamada Chicha Maya– dividida por los cuadros baile de la cabrita y lucha guajira (**Panorama**, 19 de abril de 1955: 19).

tas fundamentalistas que empiezan una labor educativa de adoctrinamiento desde 1946, y durante el régimen se les había dejado puertas abiertas a las Nuevas Tribus, quienes ejercían mecanismos de persuasión y alienación contra las culturas de los indígenas, imponiéndoles patrones de conducta ajenos a los suyos que degradaban y desequilibraban los modos de vida de estas comunidades.

Fue común durante el periodo que las delegaciones de indígenas frecuentaran a Caracas especialmente desde la Guajira con la finalidad de exponer sus problemas y necesidades para encontrar su respectiva solución¹⁸. El hecho más importante para los habitantes de la Península de la Guajira fue la visita de Marcos Pérez Jiménez a la misma, según los autores, era la primera vez en la historia que un Presidente Constitucional visitaba la Guajira. Allí fue atendido con todos los honores y agasajos del caso por los clanes y personalidades de la Guajira, lo que revela una atención especial del Gobierno hacia algunos personajes o líderes de la comunidad Wayuu.

Se presume que Marcos Pérez Jiménez logró aliados entre algunos personajes de la sociedad guajira, tales como Torito Barroso al cual designa Vice-Cónsul diplomático en Maicao, así como Manolo Méndez, Ismael Herrera, entre otros, con el propósito de controlar la intromisión de los Partidos Modernos de Venezuela, tales como AD, el cual logró adeptos entre algunos personajes en la Guajira. Un caso particular, fue Germán Pocaterra, perteneciente al partido AD, al cual se le encargó el control de la Guajira para ayudar a salir exiliados y perseguidos políticos del régimen hacia Colombia. En este sentido, es nombrado Administrador del Correo en Maicao, al tiempo que controlaba la línea de vuelo AVIANCA y siempre se reservaba un puesto para un perseguido político. Se dice también que en Paraguaipoa funcionaba una Oficina de la Seguridad Nacional, que era el “organismo policial en el cual Pérez Jiménez cifraba su fuerza, cuya función era perseguir, encarcelar, torturar, desterrar y matar a los enemigos del régimen, no importaba su condición social, política, económica y aun militar”.

18 Esta delegación estaba integrada por: el famoso cacique José de la Rosa Fernández (alias el Torito Fernández), la señora Aurora Montiel, Diputada ante el Congreso Nacional, José de los Santos Montiel (alias El Cuya), el cacique Román Machado, el cacique Emiliano Palmar, Nemesio Montiel (alias El Guache o El Pacificador), María de los Angeles Montiel, Daniel Hernández, Vicente Fernández (hijo de El Torito) y otros (BIV, 1953: 172).

(Avendaño Lugo, 1982: 215). Esto aún está por estudiarse, porque el testimonio de Julio González, en 1959, revela una crítica severa a la actuación de estos caciques “hombres como el Cuya Montiel y el celeberrimo Torito Barroso, aliados de los enemigos de su propia raza, son personajes nefastos contra quienes deben tomarse medidas enérgicas” (Nazon, 1959: 60). Es necesario, aclarar que la figura del cacique no es propia de la sociedad guajira –la sociedad guajira es descentralizada, legitimada por la organización en clanes– hay que explicar porque durante la dictadura recibieron dicha designación y también se supone que recibieron otros beneficios tales como porte de armas. Pocaterra afirmaba: “la clase rica de la guajira apoyó en su totalidad al régimen y con sus armas intimidaban al sector humilde de la Guajira”¹⁹. Definitivamente, la fuente oral es una alternativa para la reconstrucción de este período en la Guajira, desde la perspectiva histórica.

En cuanto a las obras dirigidas por el gobierno vale decir que la práctica del momento es la construcción acelerada de obras para demostrar la grandeza del régimen mediante inauguración de plazas, escuelas, hospitales, grandes edificios, entre otros. En las obras realizadas en algunas zonas de indígenas se edifican obras en consonancia con la política de desarrollo de infraestructuras que adelantaba el régimen. Es necesario aclarar que prevaleció más el interés en el carácter de la obra que las mismas necesidades de los indígenas, ya que las obras estaban engranadas con la política del Estado de civilizar a los indígenas. En Paraguaipoa, Pérez Jiménez visitó en 1952 el edificio de la recién inaugurada Concentración Escolar de la Zona y los locales del Moderno Mercado Libre²⁰, en su discurso expresa “su sincera preocupación por los problemas indígenas y el progreso de las obras públicas y estatales de la región”²¹. Esta afirmación guarda

19 Entrevista realizada al profesor Leoncio Pocaterra, poeta e historiador Wayuu, el cual es hijo de Germán Pocaterra.

20 Este Internado rural de Paraguaipoa integrado por los siguientes edificios: Administración, Escuela, Talleres, Enfermería, Auditorio y comedor, Dormitorio para alumnos, Vivienda para profesores, servicios, anexo rural, caseta de planta eléctrica y cuadro de control. Esta dotado de todos los servicios de luz, cloacas, pozo de agua y estanque de concreto armado con capacidad para 100.000 litros.

21 Entre las obras públicas realizadas por el régimen en el Distrito Páez, podemos destacar: el Cementerio de Sinamaica, cementerio de Paraguaipoa, Reconstrucción del Templo de Sinamaica; las obras en estudio: Carretera de Puerto-Guerrero-Sinamai-

relación con el discurso del mejoramiento físico y moral de los habitantes del país puesto que las obras señalan ante todo la gloria y grandeza del gobierno, promovidos en una supuesta preocupación por los problemas indígenas.

Esta supuesta preocupación por los problemas indígenas se puede verificar a través del discurso que expresa la necesidad de un estudio sobre la importancia que revestía la construcción de la proyectada carretera Machiques-Colón “para la colonización civilizadora de una vasta y rica zona virgen” que por falta de vía de comunicación

... ha dificultado notablemente la integración a la vida nacional de numerosos grupos indígenas que aún viven aislados y se mantienen agresivos y reacios a la obra misionera que en zonas relativamente vecinas han podido desarrollar las Misiones Franciscanas” (**BIV**, 1953: 17).

El trasfondo de esta afirmación revela la necesidad del régimen de colonizar los territorios de las comunidades indígenas para poder usufructuar las riquezas de los territorios en beneficio propio o de unos particulares. Estas vías de comunicación permitían para ese momento un mayor control político administrativo de las riquezas del país, porque los máximos beneficiados iban a ser una minoría de hacendados. Esto se demuestra por la actuación de los indígenas Macoitas, procedentes de la Sierra de Perijá, quienes realizaron una visita a Caracas en el mes de octubre de 1953, a la Comisión Indigenista, con el objeto de exponerle sus problemas referidos a la expropiación de tierras ancestrales por parte de colonos criollos²².

ca-Paraguaipoa. Entre las empezadas en el gobierno anterior y terminadas durante el Perezjimenismo: Cementerio de Paraguaipoa, Pozo artesiano del matadero de Sinaimaica, reconstrucción del Dispensario de laguna. Otra obra en construcción fue una carretera desde la población de los Filúos hasta la Plaza Paraguaipoa, con un ancho de 10 m, lo cual dará acceso desde la plaza antes mencionada hasta el Internado (**Memoria y Cuenta de la Asamblea Legislativa**, 1953; **BIV**, 1953: 365-366).

²² Este problema que se proyecta hasta la actualidad ha socavado la vida de estos pueblos yukpa de la Sierra de Perijá, cuyos territorios han quedado cercados en las haciendas de estos criollos, desestructurando su régimen comunitario, por la violencia etnocida de estos propietarios, se agregan los que se hallan en territorios de Misiones como El Tokuko.

Para el régimen era necesaria la integración del país para ejercer de manera omnimoda su papel de gendarme necesario y de agente histórico fundamental en el proceso de modernización del Estado, en detrimento de las minorías étnicas en estas se generaron un proceso de celeridad y transformaciones para lograr asimilarlas a la nación venezolana.

El Estado, influenciado por la tesis del gendarme necesario, controla las riquezas del país y las medidas se van a diseñar para guardar dichos intereses. De allí la importancia en regular las expediciones a los territorios indígenas por diversos motivos que van desde lo científico hasta la búsqueda de riquezas para evaluar la situación. De este modo, el gobierno tomó medidas especiales dirigidas a regular las expediciones a territorios habitados por indígenas, para ello dictó el Decreto N° 250 del 27 de julio de 1951. Para la obtención de permisos de expedición a zonas o regiones habitadas por indígenas, era necesario dirigirle una solicitud al Gobierno Nacional.

A pesar que este decreto trata de regularizar las expediciones, sería difícil a partir de allí ponerle un alto a las pretensiones de algunas personas que realizaban incursiones en territorios habitados por indígenas. Lo positivo de este decreto, es que el Estado Venezolano ejerció cierto control a las expediciones para determinar su finalidad y procedencia. A continuación se incluye cuadros que expresa las diversas solicitudes de permisos para viajar a territorios indígenas, recibidas y tramitadas por el Ministerio de Justicia desde la promulgación del Decreto N° 250 el 27 de julio de 1950 hasta 1958, clasificados en tres clases: Expediciones de interés técnico, expediciones de interés científico y expediciones de interés cultural.

El grupo correspondiente a las expediciones de carácter técnico tenían como propósito evaluar recursos naturales: minería, reconocimientos petroleros, estudios de los recursos forestales para fines de explotación (maderas, frutas, semillas, látex); las de carácter científico que consideraba el estudio de la etnografía y antropología indígena, de la fauna y de la flora y estudios afines; y el grupo relativo a expediciones culturales incluye viaje de periodistas, fotógrafos, técnicos cinematográficos y exploradores naturalistas o aficionados a viajes por territorios silvestres (BIV, 1954: 138).

A partir del año 1953 se observa una profusión de solicitudes de permisos para realizar expediciones a zonas indígenas por personas pertenecientes a entidades industriales, mineras científicas y culturales. En el cuadro anterior se

Expediciones en territorios habitados por indígenas

| Años | Expedic. Técnicas | Expedic. Científicas | Expedic. Culturales | Total |
|-------|----------------------|-------------------------|------------------------|-------|
| 1951 | 2 | 2 | | 4 |
| 1952 | 4 | 8 | 3 | 15 |
| 1953 | 3 | 10 | | 13 |
| 1954 | 4 | 10 | 7 | 21 |
| 1955 | 2 | 5 | 2 | 9 |
| 1956 | 2 | 4 | 6 | 12 |
| 1957 | 2 | 7 | 10 | 19 |
| 1958 | 3 | 9 | 10 | 22 |
| Total | 22 | 55 | 38 | 114 |

Fuente: **Boletín Indigenista Venezolano**, 1953-1958.

puede apreciar que las expediciones científicas eran las de mayor cantidad. Los trabajos de campo hacia las zonas indígenas se multiplicaron aceleradamente a partir de los trabajos de Johannes Wilbert entre los Warao del caño Winikina, de Otto Zerries entre los yanomami del Alto Orinoco y de Anthony Leeds entre los yaruro del Estado Apure²³.

²³ La Comisión atendió y asesoró a los jefes de algunas de las expediciones científicas, primero por correspondencia y después a la llegada de ellos a Caracas, tal es el caso de la Expedición Frobenius, procedente de la Universidad "Johann Wolfgang Goethe", de Frankfurt, Alemania, encabezada por el Dr. Otto Zerries, así como también la del Dr. Martín Gusinde, antropólogo de la Universidad de Washintong y la del Sr. Johannes Wilbert, de las Universidades de Colonia (Alemania) y Yale (Estados Unidos de Norteamérica). Este último becado por la Fundación Werner-tren. Durante este periodo también fueron atendidos hombres de ciencia, como el Dr. Stith Thomson de la Universidad de la India y el Dr. Ralph Stelle Boggs, de la Universidad de Miami (**BIV**, 1954:25-121).

5. Conclusión

Al analizar el **Boletín Indigenista Venezolano** durante el período de 1953 a 1958, se observa el plan de trabajo que estaba programado para solucionar muchos aspectos de la condición de vida del indígena, mediante la cooperación de los Ministerios, el Ministerio de Justicia a través de la Comisión Indigenista y las Entidades Federales; si bien las actividades tuvieron seguimiento y fueron sistemáticas, no generaron transformaciones verdaderas para solucionar los problemas del indígena. Las medidas el Estado enmarcó en el propuesta del Nuevo Ideal Nacional estaban enfocadas en solucionar las condiciones de miseria de los aborígenes en el marco de una política asimilacionista en detrimento de las formas de vida nativas.

Todas estas actividades constituyen una dimensión importante de la argumentación del Nuevo Ideal Nacional, sobre todo en la referida proyección exterior que fomentaba la consigna. De allí que el régimen en las relaciones internacionales tratara de ofrecer su mejor cara, ya fuese a través de la participación de Venezuela en algunos eventos internacionales o mediante la invitación de expertos y científicos relacionados con los asuntos indígenas²⁴. El indígena se convierte a partir de este momento en centro de discusión, de exposición y de investigación.

24 Con relación a la participación en el exterior, podemos observar la intervención de la Comisión Indigenista en una gran cantidad de eventos internacionales. Entre los cuales se destacan la asistencia en calidad de delegados al II Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Cuzco, Perú (1949), donde se “trataron puntos trascendentales para el indigenismo; y con el carácter de Observador, asistió uno de sus miembros al congreso Indigenista de Río de Janeiro. Así como La V Conferencia de los Estados de América Internacional, en Brasil (1952). En el período de consolidación del régimen en 1953, se realizó la Décima Conferencia Interamericana y Pérez Jiménez en su discurso de inauguración, invoca la necesidad de la unidad continental basada en la comprensión, el sentido de asistencia recíproca y el respeto mutuo de los pueblos americanos (El Dr. Antonio Requena y el Señor Walter Dupouy fueron designados por el Instituto Indigenista Interamericano para ejercer su representación en la misma, los cuales suministraron abundante información sobre las actividades de la Conferencia. En 1954, Venezuela fue reelecta para presidir el Consejo del Instituto Indigenista Interamericano, a cargo del embajador en México, Dr. Rafael Angarita. También se realizó el tercer Congreso Indigenista Interamericano en Bolivia, en la cual se discutieron muchos aspectos científicos y sociales de la situación del indígena, entre otros (**BIV**, 1953: 188).

Esto evidentemente, generó expectativas en torno al indígena como un elemento raro, ajeno, distante. Se resalta lo indígena en muchas de las actividades indigenistas, pero desde un punto de vista exótico: en exposiciones de artes indígenas, en los actos de la Semana de la Patria. Es así como se desarrolla una faceta importante del indigenismo durante la dictadura, mediante la promoción de los estudios de carácter científico, se amplía entonces la visión y análisis científico a nivel institucional.

Las comunidades indígenas y sus culturas ya eran motivo de reflexión para ciertos intelectuales y pensadores desde los inicios del siglo XX²⁵. Las investigaciones antropológicas y etnográficas se orientaron hacia esta dirección en el siglo XX, lo cual revela que la atención del mundo se focalizó en estas comunidades por medio de los estudios científicos.

La política indigenista del régimen estaba enmarcada en un indigenismo tradicional, aunado al proceso de modernización impulsado por el régimen mediante la propuesta del Nuevo Ideal Nacional. Aquí vale decir que el proceso de desestructuración se dio de manera acelerada por el papel que venían desempeñando las Misiones y con la introducción de las Nuevas Tribus se promueve aún más la violencia contra el indígena.

Esta idea de integración se vincula con la práctica indigenista del Estado venezolano, la cual adoptó asistencialismo pragmático, de contenidos típicamente populistas, que basaba su acción en la necesidad de integrar al indígena a la vida nacional, con los derechos y deberes de todos los ciudadanos” (Rodríguez, 1991: 33). En el marco del Nuevo Ideal Nacional, hay una serie de intentos a través de la labor del Ministerio de Justicia por lograr el mejoramiento moral y físico de las sociedades indígenas, desde un enfoque asistencialista que definitivamente no mejoraron las condiciones de los mismos.

²⁵ Es preciso aquí destacar el papel de la Antropología, la cual más que una ciencia verdaderamente autónoma, es un espacio de conocimiento que propugna la exaltación comprometida con las ideologías evolucionistas, en aquel entonces. De esta manera, la ruptura que se advierte en los trabajos iluministas acerca del “salvaje” y su tránsito a la “civilización” es sólo un nivel de proceso que alcanza su plena madurez en la segunda mitad del siglo XIX (Rodríguez, 1991: 52).

La gran política de construcción de obras públicas y el montaje de la infraestructura militar, desvió la atención de los asuntos de las sociedades indígenas. La labor indigenista se diversifica mediante la acción de la Comisión Indigenista y al caer el régimen se continuaron y otras no se concluyeron tales como: el programa lingüístico, el problema de la tierra que aún en la actualidad no se han solucionado para los indígenas de la Sierra de Perijá y el problema de la marginalidad en las zonas urbanas, la miseria, que tipifica la situación actual del indígena.

El análisis de la propuesta que el gobierno desarrolló hacia las comunidades indígenas es un punto de partida para explicar los múltiples problemas que se aceleraron a partir de la década de 1950. Es posible afirmar que la política del Estado Venezolano obedeció a intereses totalmente distintos a los de los afectados, favorece a los intereses de un grupo minoritario o elitesco, quienes aspiraban controlar y ejercer un poder omnímodo sobre los pueblos. Los indígenas eran asimilados en condiciones de marginalidad a la forma de vida de las sociedades dominantes, los cuales sufren la miseria y la ignorancia. Desde una retrospectiva histórica es necesaria la reconstrucción de las políticas dirigidas hacia las sociedades indígenas para reelaborar mecanismos que sirva de plataforma para no seguir cometiendo los mismos errores. La política del gobierno de Pérez Jiménez dio respuestas parciales a las vicisitudes del problema indígena, sin embargo, su magnitud incidió en la poca efectividad de la política planteada.

Bibliografía

- ARMELLADA, Fray Cesáreo de (1977). **Fuero Indígena Venezolano**. Caracas: UCAB.
- AVENDAÑO LUGO, José Ramón (1982). **El militarismo en Venezuela, la dictadura de Pérez Jiménez**. Caracas: Ediciones Centauro.
- CASTILLO D' IMPERIO, Ocarina (1990). **Los años del buldozer. Ideología y Política 1948-1958**. Caracas: Fondo Editorial Tropikos, Asociación de Profesores U.C.V., CENDES.
- Diccionario de Historia de Venezuela** (1988). Fundación Polar. tomo III.
- GONZÁLEZ ORDOSGOITTI, Enrique Alí (1991). **Diez ensayos de cultura venezolana**. Caracas: Fondo Editorial Tropikos, Asociación de Profesores de la U.C.V.

- LUZARDO, Alexander y otros (1981). **El Caso Nuevas Tribus**. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas.
- NAZOA, Aníbal (1959). "Teujaka Jumui Ziruma". **Revista de la Asociación Venezolana de Periodistas**, N° 4, año I, mes IV.
- ORTÍN DE MEDINA, Nevi (1985). **La escuela primaria y el indígena en Venezuela. Una aproximación al estudio de su microsistema**. Caso Guajiro. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- RODRÍGUEZ, Omar (1991). **Contribución a la crítica del indigenismo**. Caracas: Ediciones Sovar Abre Brecha.
- RODRÍGUEZ, Omar (1991). **Etnias, Imperios y Antropología**. Caracas: Ediciones FACES/UCV.
- SERBÍN, Andrés y GONZÁLEZ, Omar (1980). **Indigenismo y Autogestión**. Caracas: Monte Ávila Editores.
- SUZZARINI BALDA, Manuel Antonio (1991) **Amazonas**. Serie Orinoquía. Maracaibo: Editorial Ars Gráfica.
- VARGAS ARENAS, Iraida y SANOJA OBEDIENTE, Mario (1993). **Historia, Identidad y Poder**. Caracas: Editorial Tropikos.
- Fuentes documentales impresas y hemerográficas**
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1 N° 1, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1, N° 2, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1, N° 3-4, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año II, Tomo II, N° 1-4, 1954.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año III, IV, V Tomo III, IV, V 1955-57.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año VI, tomo VI, 1958.
- Memoria y Cuenta de la Asamblea Legislativa**, tomo 1, 1953.
- Panorama**, Año XLI, N° 11.981, Maracaibo, martes 5 de julio de 1955.

- LUZARDO, Alexander y otros (1981). **El Caso Nuevas Tribus**. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas.
- NAZOA, Aníbal (1959). "Teujaka Jumui Ziruma". **Revista de la Asociación Venezolana de Periodistas**, N° 4, año I, mes IV.
- ORTÍN DE MEDINA, Nevi (1985). **La escuela primaria y el indígena en Venezuela. Una aproximación al estudio de su microsistema**. Caso Guajiro. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- RODRÍGUEZ, Omar (1991). **Contribución a la crítica del indigenismo**. Caracas: Ediciones Sovar Abre Brecha.
- RODRÍGUEZ, Omar (1991). **Etnias, Imperios y Antropología**. Caracas: Ediciones FACES/UCV.
- SERBÍN, Andrés y GONZÁLEZ, Omar (1980). **Indigenismo y Autogestión**. Caracas: Monte Ávila Editores.
- SUZZARINI BALDA, Manuel Antonio (1991) **Amazonas**. Serie Orinoquía. Maracaibo: Editorial Ars Gráfica.
- VARGAS ARENAS, Iraida y SANOJA OBEDIENTE, Mario (1993). **Historia, Identidad y Poder**. Caracas: Editorial Tropikos.
- Fuentes documentales impresas y hemerográficas**
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1 N° 1, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1, N° 2, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1, N° 3-4, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año II, Tomo II, N° 1-4, 1954.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año III, IV, V Tomo III, IV, V 1955-57.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año VI, tomo VI, 1958.
- Memoria y Cuenta de la Asamblea Legislativa**, tomo 1, 1953.
- Panorama**, Año XLI, N° 11.981, Maracaibo, martes 5 de julio de 1955.

- LUZARDO, Alexander y otros (1981). **El Caso Nuevas Tribus**. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas.
- NAZOA, Aníbal (1959). "Teujaka Jumui Ziruma". **Revista de la Asociación Venezolana de Periodistas**, N° 4, año I, mes IV.
- ORTÍN DE MEDINA, Nevi (1985). **La escuela primaria y el indígena en Venezuela. Una aproximación al estudio de su microsistema**. Caso Guajiro. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- RODRÍGUEZ, Omar (1991). **Contribución a la crítica del indigenismo**. Caracas: Ediciones Sovar Abre Brecha.
- RODRÍGUEZ, Omar (1991). **Etnias, Imperios y Antropología**. Caracas: Ediciones FACES/UCV.
- SERBÍN, Andrés y GONZÁLEZ, Omar (1980). **Indigenismo y Autogestión**. Caracas: Monte Ávila Editores.
- SUZZARINI BALDA, Manuel Antonio (1991) **Amazonas**. Serie Orinoquía. Maracaibo: Editorial Ars Gráfica.
- VARGAS ARENAS, Iraida y SANOJA OBEDIENTE, Mario (1993). **Historia, Identidad y Poder**. Caracas: Editorial Tropikos.
- Fuentes documentales impresas y hemerográficas**
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1 N° 1, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1, N° 2, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año I, Tomo 1, N° 3-4, 1953.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año II, Tomo II, N° 1-4, 1954.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año III, IV, V Tomo III, IV, V 1955-57.
- Boletín Indigenista Venezolano**. Año VI, tomo VI, 1958.
- Memoria y Cuenta de la Asamblea Legislativa**, tomo 1, 1953.
- Panorama**, Año XLI, N° 11.981, Maracaibo, martes 5 de julio de 1955.